

## Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023) **Ref.:** 110014003052 **2022 00794 00** 

**REQUERIR** a la parte actora para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación que de este auto se haga por estado, sirva adelantar las diligencias tendientes a la notificación de la pasiva y todas las gestiones correspondientes al desarrollo de este proceso, esto es la radicación de los oficios No 022-1751, 022-1752, 022-1753, 022-1754 y 022-1756 del 28 de septiembre de 2022 ante cada entidad, conforme se ordenó en auto calendado 19 de agosto de 2022, so pena de declarar el desistimiento tácito (artículo 317 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR Juez

PLF

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica